

20-Dic-24  
Amexo.-15216



14:22



**COPARMEX**  
NUEVO LEÓN

⇒ Con los anexos descritos en el presente

**SE CONTESTA OFICIO. De fecha 04 de diciembre del 2024**

**COMISIÓN DE MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.**

**LIC. WALDO ANTONIO AROZQUETA GUTIERREZ** en mi carácter de Representante Legal del CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEÓN, COPARMEX NUEVO LEÓN., señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Cuauhtémoc 757 Sur, esquina Padre Mier, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, comparezco y expongo lo siguiente:

Procedo a dar contestación al oficio de fecha 4 de diciembre del 2024, el cual se nos notifica el acuerdo de la COMISIÓN DE MOVILIDAD en el cual nos previenen sobre los candidatos de colectivos, organizaciones no gubernamentales de la junta de gobierno del organismo público descentralizado de la administración pública del estado de Nuevo León, denominado INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, en la que se nos advierte la falta de documentos de nuestra candidata la **Lic. Yolanda Cecilia Carrillo Lopez**.

Dicho lo anterior anexamos al presenta la documentación advertida la cual comprende los siguiente:

- Propuesta por escrito firmada por el representante legal.
- Copia certifica donde se acredita personalidad del representante legal que propone. (impresión digital)
- Constitución de nuestra institución, en copia certificada.
- Curriculum Vitae de la candidata.

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente solicito. -

ÚNICO.-. Se me tenga por informando en tiempo y forma en los términos del presente escrito, para los efectos legales a que haya lugar.

**“PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO”  
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 12 DE DICIEMBRE DE 2024.**

**LIC. WALDO ANTONIO AROZQUETA GUTIERREZ.**



**COPARMEX**  
NUEVO LEÓN

Monterrey N.L. a 10 de diciembre del 2024.

**COMISIÓN DE MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
PRESENTE. -**

### **CARTA DE POSTULACIÓN**

El Centro Patronal de Nuevo León Coparmex Nuevo León atendiendo a su publicación, por virtud del cual convoca a presentar postulaciones para integrar la comisión de movilidad, por medio del presente formalmente postulamos a:

**YOLANDA CECILIA CARRILLO LOPEZ**

Quien, en caso de ser elegida integrante de la Comisión de Movilidad, se obliga a cumplir estrictamente lo establecido por su reglamento, así como de sus documentos rectores.

**Atentamente**

---

Ing. Gabriel Fernando Chapa Muñoz.  
Presidente del Centro Patronal de Nuevo León, Coparmex Nuevo León.

## **Yolanda Cecilia Carrillo López**

Monterrey, N.L. Mexico |

|

### **Experiencia Profesional**

#### **Directora General | COPARMEX Nuevo León**

##### **Monterrey, México | Octubre 2021 – Actual**

- Representar los intereses de los empresarios asociados, a través de posturas y argumentos sólidos para persuadir a la autoridad en la definición y ejecución de acciones.
- Establecer las estrategias de atención a los empresarios mediante la interacción personalizada garantizando ofrecer servicios y asesorías de alto valor.
- Representar a la institución ante los tres niveles de gobierno, para construir alianzas y sinergias que generen beneficios a la comunidad empresarial y a la ciudadanía en general.
- Definir, planear y garantizar la implementación de la estrategia de la organización con apego a estatutos y lineamientos de la Presidencia y Consejo Directivo.
- Garantizar la adecuada gestión de los recursos de la organización, para contar con equipos de alto desempeño que soporten el logro de las metas de la institución.

#### **Directora | INDEX Nuevo León**

##### **San Pedro Garza García, Nuevo León, México | Julio 2019 – Septiembre 2021**

- Cabildeo y gestión ante el Gobierno durante la Emergencia Sanitaria en México.
- Aumento de miembros de cadera en la asociación durante los últimos dos años.
- Excedente financiero durante emergencia sanitaria, debido a la reducción del 36% de los costos operativos.
- Promedio del 93% de la retención de miembros en los últimos dos años.
- Programa de desarrollo y coaching a los mejores gerentes en asociación, que mejoró el ambiente de trabajo.
- Desarrollo de objetivos de posición e indicadores clave de desempeño para todos los miembros de la organización.
- Aumento de la satisfacción de los miembros de los servicios de índice y la atención de los miembros en la encuesta anual.
- Promoción de la industria IMMEX para mantener los beneficios maquiladores y atraer nuevas empresas extranjeras a México.

#### **Gerente General | Cluster de Electrodomésticos**

##### **San Pedro Garza García, Nuevo León, México | Agosto 2012 – Julio 2019**

- Administración y representante legal de la asociación. Responsable del desempeño financiero de la asociación.
- Planificar, incentivar y coordinar esfuerzos entre la industria, el gobierno y las universidades que promuevan el desarrollo de la industria de electrodomésticos en la región.
- Aumentar la composición de los participantes del Clúster de acuerdo con las solicitudes del Consejo administrativo.
- Desarrollar y mejorar el compromiso de los miembros del clúster en las actividades de la asociación.
- Proponer y desarrollar proyectos autosostenibles para el clúster.
- Buscar y obtener recursos financieros para el logro de los objetivos anuales del grupo.

- Promover el crecimiento económico de la industria de electrodomésticos mejorando la competitividad de la cadena de valor y apoyando la atracción o el aumento de la inversión en la región.
- Fomentar las actividades y proyectos de las comisiones de trabajo del clúster.
- Reclutar, involucrar y desarrollar el talento humano para lograr los objetivos del clúster.

**Gerente de Marketing | Csoftmty (Cluster de Software y Tecnologías de la Información)  
Monterrey, México | Febrero 2010 – Agosto 2012**

- Crear y proponer estrategias de promoción y comunicación para crear branding en la región.
- Planificar y organizar seminarios, exposiciones y participación en exposiciones del clúster.
- Desarrollar y mejorar las comunicaciones de la asociación a través de un plan de marketing holístico.
- Desarrollo de estrategias para el posicionamiento de marca internacional.
- Administración de marketing presupuestario.

**Gerente de Marketing y Comunicación | Owens Corning Latinoamérica  
San Pedro Garza García, Nuevo León, México | Marzo 2006 – Julio 2009**

- Desarrollar estrategias de marketing y comunicación para aumentar el reconocimiento de la marca.
- Alinear las estrategias de marketing regionales con globales de la empresa.
- Planificación y ejecución de la participación en ferias, seminarios y conferencias, centrándose en la oratoria
- oportunidades para aumentar el conocimiento de la marca.
- Desarrollo de campañas de publicidad y comunicación para 5 segmentos de mercado diferentes.
- Estrategias de propuestas orientadas al cliente, enfocadas a clientes como distribuidores maestros, constructores de viviendas y minoristas.
- Controlador de presupuesto de marketing y negociación con proveedores del departamento.

**Coordinadora de Inversión Extranjera | Gobierno del Estado de Nuevo León  
Monterrey, México | Agosto 2002 – Marzo 2006**

- Elaborar propuestas de negocios a potenciales inversionistas extranjeros para alentarlos a abrir o reubicarse.
- operaciones en México.
- Planificar y coordinar agendas de negocios para Inversionistas Extranjeros.
- Planificar y coordinar exposiciones nacionales y extranjeras y seminarios de posibles proveedores de manufactura.
- Investigar empresas potenciales capaces de invertir en México, que cumplan con los objetivos del Estado.
- A cargo de la publicidad y promoción del Departamento de Inversión Extranjera.
- Mediar en negociaciones entre inversionistas extranjeros, parques industriales, agencias inmobiliarias, empresas de refugio,
- abogados, etc.
- Responsable de suministrar información estadística de inversión extranjera para fines internos y externos.

**Agente de Ventas | Advanced Methods Corporation  
Monterrey, México | Febrero 2002 – Agosto 2002**

- Investigación de instituciones de educación bilingüe en el área que tienen el perfil de cliente de AMCO.
- Presentación de argumento de venta a clientes potenciales. Representante de la empresa en el Estado.

#### **Compras Indirectas | Whirlpool México**

**Apodaca, Nuevo León, México | Noviembre 2000 – Octubre 2001**

- Negociación con proveedores extranjeros y nacionales.
- Ejecución de órdenes de compra y presupuestos.
- Negociación de cotizaciones, créditos y pagos.
- Elaboración de informes de compras y gastos.

#### **Asistente de Dirección General | Aceros RCG**

**San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México | Julio 1999 – Febrero 2000**

- Coordinación de agendas empresariales y personales. Planificación y coordinación de cuentas personales.
- Elaboración de presentaciones e informes de la empresa. Planificación de viajes y eventos

#### **Auxiliar de Beneficios y Prestaciones | Alfa Corporativo**

**San Pedro Garza García, Nuevo León, México | Febrero 1998 – Julio 1998**

- Elaboración del Presupuesto Salarial. Selección y reclutamiento de personal. Llevar a cabo la administración de beneficios para
- Ejecutivos.
- Coordinador de becas de empresa. Informes y presentaciones de área.
- Estudios

#### **EDUCACIÓN**

MBA Negocios y Estrategia Global

Diciembre 2007 | Universidad de Carolina del Norte

Licenciatura en Administración de Empresas

Diciembre de 1997 | ITESM Campus Monterrey

Ciudad de México a 24 de abril de 2024

**Antecedente:** Registro Sindical 2/31, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León

**Asunto:** MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA

Vista la **solicitud de Toma de Nota** presentada el **cinco de abril de dos mil veinticuatro**, por **Armando Guajardo Torres**, como **apoderado legal** del **"CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEÓN, SINDICATO PATRONAL"**, se determina lo siguiente:

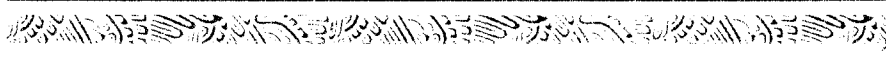
Del análisis y revisión de la **documentación en formato digital** exhibida por el promovente, en especial de lo asentado en el documento autorizado denominado **"Asamblea Ordinaria"** (sic), de fecha **doce de marzo de dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 23, 25 fracción I, 29, 36, 38, 40, 44, 52 fracción I, 55, 65, 66 y 68** de los **estatutos vigentes** de la organización sindical en cita y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos **364 Bis, 371 fracción IX, 377 fracción II y último párrafo**, de la **Ley Federal del Trabajo**, esta autoridad expide la **constancia de registro de modificación de directiva**, favoreciendo en todo momento el interés colectivo y la voluntad de sus integrantes.

La **directiva** de la **organización sindical** en términos de los acuerdos adoptados en el **acta de "Asamblea Ordinaria"** (sic), de fecha **doce de marzo de dos mil veinticuatro** y la **resolución** de fecha **dieciséis de mayo de dos mil veintitrés**, emitida por esta **Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** en el trámite con número de **folio CFCRL-MODDIRECTIVA-20230412-18522-0639**, tendrá un **periodo de duración** que comprende del **primero de abril de dos mil veinticuatro al treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco** y queda conformada de la siguiente manera:

Consejo Directivo	
Nombre del Directivo	Cargo del Directivo
Gabriel Fernando Chapa Muñoz	Presidente
María Guadalupe Riquelme Morales	Vicepresidenta
Mauricio Doehner Cobian	Vicepresidente
Pedro Rivero Gonzalez	Vicepresidente
Vidal Garza Cantu	Vicepresidente



Folio del documento: CFCRL-MODDIRECTIVA-20240405-22170-0579-2  
Nombre del firmante: Saul Eduardo Castro Arona  
Cargo del firmante: Director de Información Sindical  
Fecha y Hora de Certificación: 24 de abril de 2024 18:39:02  
Cadena Original del Complemento: e3b0c44203f1e149afb4c8906fb92427ae41e4649b064ca495991b7852b855314dc7526d801e48464456f3b399b3621a2de43a6b775e96489ac753679985578618a5b5b0c33f32b7cc5f444465f43d99d0705706f09be414f6a42f410ce7dd8f8b845dbee884613b2be0c7e8fe6b8082b758e25bceec319a3dca99aa6997541a459c492c484bca39b7118247f1e9eac58727c5317639118815e5a7034f610b7753c288cd11bc278f2a00ac9ee3a3c491041def9b82f690bbc2fd5f65c89ec234c97d9c86fd7dfddbe829c2af87d05f047d42e0102f13a1423e015da89e65d37eae9467bbf2afd4d5712fa421fe3b6f2600964e86e675da140bb794ead478670cdeb5f0e8b9983b70217c6e01cc0c3e51dc6c2beb7172a1f5fb86ddc14

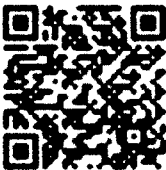


Eugenio García Doria	Secretario
Ignacio Treviño Camelo	Tesorero
Alfonso Gomez Tamez	Vocal
Fernando de Jesus Mendez Elizondo	Vocal
Gerardo Carcoba Olivares	Vocal
German Alvarado Paredes	Vocal

Consejeros
Alejandro Garcia Gamez
Antonio Jose Madrid Garcia
Gaston Zambrano Margain
Jaime Miguel Sanchez Fernandez
Juan Carlos Calderon Rojas
Manuel Hector Martinez Diaz
Mauricio Wapinski Kleiman
Mayra Genoveva Perez Benavides
Monica Bichara Kabalen
Roberto Rubio Barnes
Teresa Elizabeth Villareal Torres

Comisarios	
Nombre del Directivo	Cargo del Directivo
Alberto Ortiz Carpinteyro	Propietario
Roberto Cantú Alanís	Suplente

Derivado de lo expuesto, se deja sin efectos la **resolución** de fecha **dieciséis de mayo de dos mil veintitrés**, emitida por esta **Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** en el trámite con número de folio **CFCLR-MODDIRECTIVA-20230412-18522-0639**.



Folio del documento: CFCLR-MODDIRECTIVA-20230412-18522-0639-2

Nombre del firmante: Saul Eduardo Castro Arona

Cargo del firmante: Director de Información Sindical

Fecha y Hora de Certificación: 24 de abril de 2024 18:39:02

Cadena Original del Complemento: e3b0c44293fc1c149abf4c8996fb97427ae41e4649b9c4ea495c91b7852b855

Sello digital que autentica el documento:

314de7526d801e48464456f3f399fc3e21a2de40a6b775e9c489a753679995578618a5b51e5c2ff32b70c5f444465f43d99d0705706f09be414f6a42f410ce7dd8f8b845dbee884613b2be6e2e6e6b8082b758e256cfee318c3dca499aa6997541a459c492c48fba39b7118247f1e5eae58722c5317639d1881b5ea7934cb10b7753c288cd116c22ff2ac09a95ee3a3e491041def9b82f696bb2fd5f65c899c234c97d9c86f4d7dfdbes792afe7d06f047d42e0102113a1423e015da89e56d47eae9467bbf2afd4d5712fa421fe3b6f2600964e86e675dad40bb734ead478670cdf5f0e8b9963b7f0217c6e01ec0c3e51d6e2be17172a1f5b36ddc14



Se exhorta a la asociación sindical de mérito a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 371 y Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día primero de mayo de dos mil diecinueve, ya que del expediente digital que obra ante este Centro se desprende que no han sido adecuados sus estatutos en obediencia a dicho ordenamiento.

Así lo proveyó y firma, el Licenciado Saúl Eduardo Castro Arrona, Director de Información Sindical de la Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, conforme a las facultades previstas en el artículo 9 fracción II, inciso C, penúltimo párrafo y 23 del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

SMV/GAJG



Folio del documento: CFCRL-MOI-DIRECTIVA-20240405-22270-0579-2

Nombre del firmante: Saúl Eduardo Castro Arrona

Cargo del firmante: Director de Información Sindical

Fecha y Hora de Certificación: 24 de abril de 2024 18:39:02

Cadena Original del Complemento: e3f0c44293f1c149a1bf1c8906b92427ae41e4649b934ca105691b7852b855

Sello digital que autentica el documento:

314de752cd801e48464456f3b308f1c621a21de43a6b775e96489ac753679985578618af151b6c33ff02b7ce51444465143d99d  
0795706f09be414f6a42f410cc7dd8f8b845dbce884613b28e0c2e61e6b8082b758c256c1ec319a3dca99aa6997541a459c  
492c48d1ca39b71182471e9eae58722c5317639118815e5a7034cb10b7753c288cd11bc228f2ac09a96ee3a3e491041def9  
b82f696bbc2fd5f65c899c234c97d9c86f942fdddb8375a87d63047d47c0102113a1423e015d809f95d17eae9467bbf2  
a1d3d5712fa421fe3b6f2600964e86e675da40bb794ead478670adb5f0e8b9983b70217c6e01cc93ef51decc2beb7172a  
1f5fb86d4c14





# Centro Regional de Monterrey

de la  
Confederación Patronal de la República Mexicana

TELEFONO  
37-52

OFICINAS:  
ED. BANCO MERCANTIL (ALTOS)  
DESPACHO No. 7

Monterrey, N. L.

H. Junta de Conciliación y Arbitraje  
del Estado de Nuevo Leon.  
Monterrey. N.L.

El Sindicato Patronal que suscribe, atentamente se permite solicitar de esa Autoridad, el que se sirva registrarnos el los términos del Art. 242 de la Ley del Trabajo vigente.

Para el efecto se acompaña por duplicado: Copia del Acta de la Asamblea Constitutiva; copia del acta Electoral de renovación de una parte de la Directiva, ambas autorizadas por la Mesa Directiva; un ejemplar de los Estatutos y una lista que comprende a todos los miembros que constituyen este Sindicato.

Por todo lo expuesto y con fundamento en el Art. 243 de la Ley del Trabajo, suplicamos a esa H. Junta que se sirva proceder a verificar el registro que corresponde, dándonos aviso oficial cuando se haya hecho.

Protestamos lo necesario y designamos como domicilio, para recibir notificaciones, la casa No. 547 de la Ave. Morelos en esta Ciudad de Monterrey, autorizando desde ahora para gestionar en nuestro nombre ante esa H. Junta al Sr. José F. Sepúlveda.

Monterrey Octubre 24 de 1931.  
CENTRO REGIONAL DE MONTERREY.

El Presidente:

*Joel Rocha*  
Joel Rocha.

El Secretario:

*Pablo Salas y López*  
Pablo Salas y López.

En octubre veintisiete de 1931.- Túrnese al Sr. Juan Chavarría para su estudio y dictamen.- Doy fé.-

En octubre Oct. 29 de 1931, según recibo que obra en la Secretaría de la Junta, la documentación a que alude el presente curso, fue entregada al Sr. Chavarría.- Conste.

Desearnos su valiosa cooperación ayudándonos a conseguir nuevos socios para el bien y engrandecimiento de este Centro Regional al que Ud. pertenece.

La siguiente es copia fiel del Acta No. 1 inscrita en nuestro libro de Actas: Acta Constitutiva del Centro Regional de Monterrey, de la Confederación Patronal de la República Mexicana. En la Ciudad de Monterrey a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve, reunidos los Sres. abajo firmados, por citatorio que les hizo el Sr. Pablo Salas y López Secretario Provisional, nombrado por el Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana, declaró formalmente instalado el Centro Regional de Monterrey, de la citada Confederación y formada su Junta Directiva por los Sres.: José E. Rivero, Presidente; Benjamín Salinas, Secretario; Ignacio A. Santos, Tesorero; Roberto G. Sada, Vocal y Lorenzo H. Zambrano, Revisor, de acuerdo con lo que previene la cláusula Vigésima Primera de las Bases Generales de la Confederación. Declararon que todo se ha hecho de acuerdo con el Acta Constitutiva de la misma Confederación, firmada en la Ciudad de México el veinte y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve, la cual es de todos perfectamente conocida y servirá para regir este Centro Regional que hoy se forma. Hacen constar los suscritos que aprueban en todas sus partes las Bases Constitutivas de la Confederación, que se contienen en el Acta a que se ha hecho mérito y que se comprometen a cumplir con las obligaciones que en ellas se imponen a los Socios, y para constancia, firmaron esta Acta por duplicado, acordando se envíe un ejemplar al Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana. - Benjamín Salinas. - Ignacio A. Santos. - José Rocha. - Luis G. Sada. - José E. Rivero. - Rubricas.

La siguiente es copia fiel del Acta de la Comisión electoral, para la renovación de parte de la Junta Directiva y consta en página ocho de nuestro libro de Actas. Acta de la Sesión de la Comisión Electoral verificada en las oficinas de El Centro Regional de Monterrey. Reunida la Junta Directiva de El Centro Regional de Monterrey, de la Confederación Patronal de la República Mexicana, en Monterrey, con fecha 30 de Diciembre de 1930, de acuerdo con los Artículos 28 y 29 de nuestros Estatutos, y en presencia de los Sres. Manuel Santos, Benjamín Salinas, José E. Rivero y R. G. Sada, miembros de la Comisión Electoral, se hizo el cómputo de votación para la elección de Presidente y Secretario de este Centro, con el resultado siguiente: El número de votos recibidos fué de 1421, siendo estos 1422 en favor del Sr. José Rocha para el puesto de Presidente y 1422 en favor del Sr. Pablo Salas y López para el puesto de Secretario. En vista de lo anterior se hace la declaración de haber sido electos para ocupar los puestos de Presidente y Secretario de este Centro, el Sr. José Rocha y el Sr. Pablo Salas y López respectivamente. Con lo que terminó la Sesión, levantándose la presente Acta que firmamos todos los presentes: Comisión Electoral: Manuel Santos. - Benjamín Salinas. - José E. Rivero. - R. G. Sada. - M. Lankana. - Rubricas. Junta Directiva: - José E. Rivero. - Benjamín Salinas. - Ignacio A. Santos. - R. G. Sada. - Rubricas.

Monterrey

El Secretario:

*Pablo Salas y López*  
Pablo Salas y López

*José Rocha*  
José Rocha

1306/31

CC. Presidente y Secretario del  
Centro Regional de Monterrey,  
Presente.-

Por disposición de la E. Junta Central  
de Conciliación y Arbitraje, me permito comunicar  
a ustedes que de acuerdo con su solicitud de fecha  
24 de octubre de 1931, con fecha primera del actual,  
ha sido debidamente registrado ese Centro Regional  
de Monterrey en el Tomo Tercero folio 17 del libro  
correspondiente que se lleva en la Secretaría.

Protesto a ustedes las seguridades de mi  
atenta y distinguida consideración.

SUPLENTE DIRECTIVO.- NO PRELECCION.

Monterrey, N. L. Dic. 3 de 1931.

EL SECRETARIO GENERAL.

  
A. González Pelegrín.

4

/2/

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CENTRO REGIONAL EN LA QUE CAMBIO  
SU DENOMINACION POR CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEON. - - - - -

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 18.30 horas del día 22 de Abril de 1935, reunidos en el salón de actos de la H. Cámara Nacional de Comercio ciento ochenta y cinco socios de este Centro, según consta de la lista de asistencia para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada por la directiva, y bajo la Presidencia del señor Miguel Arredondo, éste declaró debidamente constituida la Asamblea, por estar presentes más de las dos terceras partes de los socios. Expuso que el único punto de la Orden del Día, señalado en la Convocatoria, es someter a la consideración de la Asamblea lo acordado por la Directiva sobre la conveniencia de denominar en lo futuro a este Centro Regional, con el nombre de Centro Patronal de Nuevo León, dependiente de la misma Confederación Patronal de la República Mexicana. La Asamblea acordó por unanimidad el cambio de nombre propuesto, después de haber oído las razones expuestas por el señor Arredondo. No habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la Asamblea, siendo las 19.30 horas.-

Secretario  
*Cosme Villarreal*  
Cosme Villarreal  
Rúbrica.

Presidente  
*Miguel Arredondo*  
Miguel Arredondo  
Rúbrica.

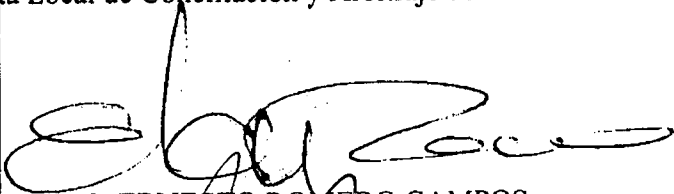
*Se registró el cambio de denominación*  
*Comite*



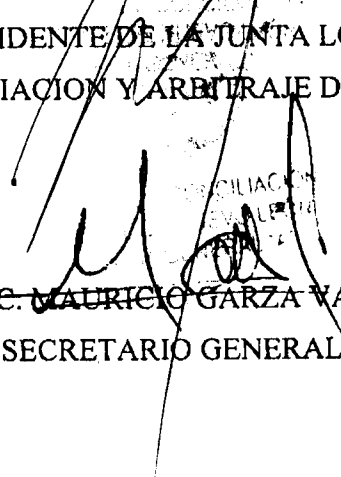
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado

-----MONTERREY, NUEVO LEON A VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL  
DIECINUEVE.-----

-----Por recibido el escrito presentado ante la Unidad Receptora de este Tribunal del Trabajo, bajo folio número 145203, firmado por el C. ING. JOSE GUADALUPE CARRILLO GUTIERREZ, Director General del CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEON, agréguese a los antecedentes del expediente sindical número 2/31 a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, , al efecto téngase al signante acompañando el padrón de socios actualizado, a fin de que se agregue al expediente en mención, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 377 Fracción III de la Ley Federal del Trabajo. NOTIFIQUESE.- Así lo acuerda y firma el C. Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.- DOY FE.-----



LIC. ERNESTO ROMERO CAMPOS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO



LIC. MAURICIO GARZA VARELA  
SECRETARIO GENERAL "A"

ENSEGUIDA SE PUBLICO. CONSTE.

'vys

JL-F-SG04-010 01/13-FEB-14

ALTA Y BAJA DE NUEVOS SOCIOS

-----EL C. LIC. MAURICIO GARZA VARELA, SECRETARIO GENERAL  
"A" DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL  
ESTADO:-----

-----C E R T I F I C A : Que las presentes fotocopias en total (5) cinco fojas  
utilizadas por un solo lado concuerdan en todas y cada una de sus partes con su  
original que tuve a la vista, y que integran el expediente sindical número 2/31  
relativo al CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEON, expidiéndose la presente a  
solicitud de parte interesada, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, al día dos del  
mes de **septiembre** del año dos mil **veintiuno**. DOY FE. -----

EL C. SECRETARIO GENERAL "A"



LIC. MAURICIO GARZA VARELA.